

DECRETO 1081 DE 2023

(junio 30)

D.O. 52.446, julio 4 de 2023

por el cual se prorroga un encargo en la planta de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en el artículo 2.2.5.1.1, 2.2.5.5.41, 2.2.5.5.45 del Decreto 1083 de 2015,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 476 del 31 de marzo 2023 se encargó al funcionario Manuel Peña Suárez identificado con cédula de ciudadanía 13435382, quien actualmente desempeña el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 19 de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), del empleo denominado Experto Comisionado, Código 0090 de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Que mediante Acta de Posesión número 111A del 4 de abril de 2023, se posesionó al doctor Manuel Peña Suárez en encargo en el empleo denominado Experto Comisionado, Código 0090 de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Que los incisos cuarto y quinto del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, establecen:

“Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”.

Que dadas las necesidades del servicio y teniendo en cuenta que no se ha efectuado la provisión definitiva del empleo, se requiere prorrogar el encargo de las funciones del empleo de Experto Comisionado, Código 0090, conferido al funcionario Manuel Peña Suárez identificado con cédula de ciudadanía 13435382, quien actualmente desempeña el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 19 de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME).

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Prórroga del encargo. Prorrogar a partir del 4 de julio de 2023, el encargo conferido al funcionario Manuel Peña Suárez identificado con cédula de ciudadanía 13435382, de las funciones del empleo denominado Experto Comisionado, Código 0090 de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), por el término de tres (3) meses.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el contenido del presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de junio de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra de Minas y Energía,

Irene Vélez Torres.